

RESOLUCIÓN EXENTANº 015 - 534

REF.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA 853-47-LE13
PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO
QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

2 8 OCT 2013

#### VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011. Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos, mediante solicitudes N° 114 y 115, ambas de fecha 02 de septiembre 2013, solicita efectuar una licitación pública entre 100 y 1000 UTM, para contratar la confección y adquisición de vestuario y compra de calzado, en su modalidad de contrato de suministro, para proveer los distintos estamentos de los programas 01y 02 de la JUNJI, de la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo requerido en las Bases Administrativas y Técnicas, que se adjuntan. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2013.

2.- Que los artículos requeridos no se encuentran

disponible en el Convenio Marco.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-47-LE13, con fecha de publicación 08 de octubre de 2013, Resolución Exenta Nº 015/505, de fecha 07 de octubre de 2013 que autoriza y llama a licitación Pública en el tramo entre 100 a 1000 U.T.M, para la adquisición de vestuario adecuado para la protección del personal que se desempeña en las distintas unidades educativas de Junji, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, se reciben 13 ofertas de los siguientes proveedores:

NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT
PLACIDO HALABI Y CIA. LTDA.	77.829.750-7	COMERCIAL ZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA.	76.017.552-8
SOCIEDAD DE INVERSIONES ALCANTARA S.P.A	76.130.304-K	IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4



SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA	76.045.081-2	SERVICIOS LUIS ALB	ALIZADORA Y SINTEGRALES ERTO SANTA ARIA	76.228.563-0
VESTUARIO DEPORTIVO Y PUBLICITARIO LTDA.	77.557.260-4	COMERC	JCTORA Y IALIZADORA OM LTDA.	76.665.170-4
ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ	6.416.093-1		COMERCIAL RCK LTDA.	76.072.224-3
GHISLAINE MILADY RUZ UARAC	8.525.702-1	ANTONIO	IAL ANDRES DTERO URIBE JI.R.L	76.058.391-K
PYP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	76.626.690-8			

5.- Que no se evalúan 07 ofertas debido a que los oferentes no presentan muestras requeridas en el punto VIII.8, de las Bases Administrativas siendo los siguientes oferentes:

NOMBRE	RUT	NCMBRE	RUT
COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA.	76.017.552-8	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEPROM LTDA.	76.665.170-4
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA	76.228.563-0	IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4
SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LTDA.	76.072.224-3	COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E I.R.L	76.058.391-K
PYP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	76.626.690-8		

# 6.- Los criterios de evaluación para la presente

# licitación son los siguientes:

Precio	35%
Calidad de Muestra Diseño y Comodidad	20%
Plazo de Entrega	30%



Garantía Post Venta	10%
Cumplimiento de Antecedentes	5%

7.- Que de acue do al Informe de Evaluación, se propone adjudicar la presente licitación los siguientes proveedores: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., Rut: 76.045.081-2, PLACIDO HALABI Y CIA. LTDA. Rut: 77.829.750-7, ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ Rut: 6.416.093-1 de acuerdo a los artículos ofertados, por obtener las mayor puntuación en su evaluación y cumplimiento de los requerimientos de las Bases Administrativas y Técnicas.

8- Que es necesar a la dictación del acto administrativo

que lo disponga.

#### **RESUELVO:**

1.- Adjudíquese, Licilación Pública ID N° 853-47-LE13, entre 100 y 1000 UTM, para contratar la confección y adquisición de vestuario y compra de calzado, en su modalidad de contrato de suministro, para proveer los distintos estamentos de los programas 01y 02 de la JUNJI, de la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo requerido en las Bases Administrativas y Técnicas, a los siguientes proveedores: SOC EDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., Rut: 76.045.081-2, domiciliado en calle Carrera N° 61 Temuco, PLACIDO HALABI Y CIA. LTDA. Rut: 77.829.750-7, domiciliado en calle Dardigñac N° 284 Recoleta Santiago y ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ Rut: 6.416.093-1, domiciliado en calle 5 de abril N° 767 Chillan.

2.- Páguese, a los proveedor: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., Rut: 76.045.081-2, ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ Rut: 6.416.093-1, PLACIDO HALABI Y CIA. LTDA. Rut: 77.829.750-7, por la adquisición de acuerdo a cada requerimiento, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de los artículos por parte del Encargado de Bodega Regional y la revisión de control de calidad correspondiente al 10% del total de los artículos adquiridos, mediante un informe entregado por la comisión de evaluación y contra entrega de las facturas correspondiente por parte del proveedor, las que deben ser entregadas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicada en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt. De acuerdo a los valores ofertados por el proveedor los cuales se indica a continuación.

#### SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.

#### PROGRAMA 01

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. NETO
DELANTAL PARA EDUCADORAS DE PARVULOS (VERDE BOTELLA)	93	11.900
DELANTAL PARA TECNICOS EN EDUCACION PARVULARIA, COLOR AZUL REY	253	11.900
DELANTAL PARA AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DAMAS	18	11.900
COTONA PARA AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES VARON (04 PARA DIRECCION REGIONAL Y 11 PARA JARDINES)	15	11.900



# SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.

#### PROGRAMA 02

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. NETO
DELANTAL PARA TECNICOS EN EDUCACION PARVULARIA, COLOR AZUL REY	44	11.900

### ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ

### PROGRAMA 01

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. NETO
CALZADO PARA EDUCADORAS TECNICOS EN EDUCACION PARVULARIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	346	21.500

## ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ

#### PROGRAMA 02

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. NETO
CALZADO PARA EN EDUCACION PARVULARIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	44	21.500

# PALACIDO HALABI Y CIA LTDA.

### PROGRAMA 01

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. NETO
PARKA PARA CHOFER SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	01	18.900



3.- El lugar de entrega de los artículos adquiridos será en la Bodega Regional Ubicada en camino Alerce Sector la Vara Frente Colegio Innova Sur Bodega N° 3 Puerto Montt.

4.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los artículos, en el plazo establecido en su oferta, le hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día hábil de atrasd. Las multas serán aplicadas sólo en compras o en contrataciones sobre 5 UTM, siempre y cuando el monto calculado de la multa sea superior a 1/3 de UTM.

5.- Las Ordenes de Compras generadas a partir de la presente Resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de www. mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la compra.

6.- Impútese el gasto que se genere a las siguientes cuentas al sub título 22, ítem 02, asignación 002 y al sub título 22, ítem 02, asignación 003, de los programas 01 y 02 de la región.

7.- El Abogado de es a Dirección Regional elaborará los contratos de suministro por la adquisición correspondiente, de tro de los 05 días hábiles siguientes a la tramitación de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PUERTO MONTT

MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MPMV/HOV/KAA/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

Rec. Financieros

Unidad de Adquisiciones -

Oficina de Partes